ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Bogotá D.C., 01 DE MARZO DE 2018

Señor (a)
CARMEN ESTHER ROBLES BENAVIDES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 31
Presente

ASUNTO: Designación supervisión de contratos.

Respetado(a) señor(a) CARMEN ESTHER ROBLES BENAVIDES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. expedido mediante Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017, el Manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. expedido mediante Resolución 794 del 19 de diciembre de 2017 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. adoptado mediante resolución No. 10 del 5 de enero de 2017, me permito informarle que ha sido designado como supervisor (a) de los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº CONTRATO	No DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA SUSCRIPCION
PS 2855 2018	80812736	EDWIN ERLEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01 DE MARZO DE 2018

Por lo anterior, se informa que debe ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los mismos, encaminada a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y como consecuencia de ello, está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones dirigidas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Lo anterior y demás obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. (Resolución No. 794 del 19 de diciembre de 2017) y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., (Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017).

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES
Gerente

Elaboró: Yanessa Lilchyn - Apoyo Administrativo Dirección Contratación - OPS
Revisó: Daniela Rodríguez Goyes - Asesora Dirección Contratación - OPS
Aprobó: Blanca Flórez Rodríguez - Directora de Contratación